



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Primera Comisión

2^a sesión

Lunes 4 de octubre de 2004, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. De Alba (México)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Declaraciones de introducción

El Presidente: La Primera Comisión, de conformidad con su programa de trabajo y su calendario comenzará esta mañana el debate general sobre todos los temas del programa relacionados con las cuestiones de desarme y las cuestiones de seguridad internacional conexas. Antes de invitar al primer orador a tomar la palabra, permítanme formular una breve declaración en mi calidad de Presidente de esta Comisión.

Quisiera iniciar estas palabras agradeciendo a todos ustedes el apoyo que me han brindado para ocupar la Presidencia de esta importante Comisión, a la que México, a través de algunos de sus más destacados y tenaces diplomáticos, ha dedicado tanto esfuerzo y de la que se esperan logros importantes, más aún ante un escenario internacional tan complejo, donde nuevos retos y amenazas nos alertan sobre la urgencia de avanzar en un número importante de tareas pendientes en materia de desarme y seguridad internacional.

Deseo invitarlos, ante todo, a identificar medidas concretas y prácticas para lograr los fines solemnes que hemos acordado y no sólo a repetir nobles palabras. Eliminar las armas de destrucción en masa, especialmente las armas nucleares, detener su proliferación y prevenir que estas armas sean adquiridas o utilizadas por terroristas, o reducir el tráfico ilícito de armas pe-

queñas y ligeras, forman parte de las tareas urgentes a las que esta Comisión debe contribuir.

Han pasado 58 años desde que la Asamblea General adoptó su primera resolución invitando a la eliminación de las armas nucleares y otras armas adaptables a la destrucción en masa, y todavía hoy nos encontramos en un mundo en el que no sólo persisten decenas de miles de este tipo de armas, sino que algunos aún las consideran como una opción viable. Peor aún, los riesgos de proliferación se han incrementado fuertemente en los últimos años y me refiero tanto a la proliferación horizontal como a la vertical. Reconocamos de una vez por todas las consecuencias catastróficas que su uso, tanto en una guerra entre Estados como por un grupo terrorista, tendría para la paz y la seguridad internacionales, y fortalezcamos el consenso, ya casi universal, a favor de su total eliminación.

Reconozcamos, como lo hizo en días pasados el Secretario General, Sr. Kofi Annan, que

“Es reforzando y aplicando los tratados de desarme, en particular sus disposiciones sobre verificación, como mejor podemos defendernos frente a la proliferación y el uso potencial de las armas de destrucción en masa.” (A/59/PV.3, pág. 3)

Su llamado a respetar y fortalecer el estado de derecho es particularmente oportuno y relevante para los trabajos de esta Comisión.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

El reconocimiento de los compromisos adquiridos en materia de desarme y control de armas, y sobre todo, su puesta en práctica, es indispensable para desarrollar iniciativas que nos permitan hacer frente a los nuevos desafíos. La legitimidad y la viabilidad de las acciones que han de desarrollarse en esta Comisión están directamente ligadas a la capacidad que tengamos para incrementar la transparencia, asegurar el cumplimiento de los acuerdos, fortalecer la rendición de cuentas y promover el entendimiento y apoyo público. Por otra parte, debemos recordar siempre que los principios y normas que se encuentran en la Carta y en los tratados multilaterales de desarme deben aplicarse de manera universal, sin dobles estándares o de manera selectiva.

Los retos que enfrentamos ponen a prueba las capacidades de toda la red de instituciones que de manera conjunta forman la maquinaria multilateral en materia de desarme y control de armamento, la cual, paradójicamente, se encuentra en un estado prolongado de crisis. La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas ha sido incapaz por muchos años de llegar a un consenso sobre las cuestiones sustantivas, y este año ni siquiera pudo llegar a un acuerdo sobre la agenda. La Conferencia de Desarme, a su vez, acaba de concluir su sesión de 2004 sin haber logrado un acuerdo sobre el programa de trabajo, situación que se repite desde hace ya siete años.

Ante esta situación y aprovechando su composición universal y amplio mandato, la Primera Comisión tiene el deber de reafirmar la urgencia de progreso en las áreas sustantivas y, sobre todo, de identificar iniciativas específicas para promover los intereses de seguridad de todos los Estados Miembros.

Comencemos por adecuar nuestros métodos de trabajo para construir un entorno más propicio para el diálogo y la concertación, y no olvidemos que la razón de ser del sistema multilateral es la de construir y proteger un entorno político-normativo universal que privilegie el interés común, partiendo de la premisa de que la acción colectiva es indispensable para garantizar la paz y la seguridad internacionales, más aún en un mundo global.

Por mi parte, estoy convencido de que si procedemos a la implementación gradual de ciertas reformas y logramos generar un ambiente más constructivo, podremos abordar con éxito los asuntos de mayor complejidad y reportar progresos. Se trata de una responsa-

bilidad histórica, dada la peligrosidad del actual entorno internacional.

Antes de continuar con la evacuación de nuestro orden del día, deseo expresar también mi enorme satisfacción por contar con el apoyo de una mujer caribeña como Secretaria de nuestra Comisión. La señora Cheryl Stoute no sólo es la primera mujer que ocupa este cargo, sino que es también una experta en desarme plenamente reconocida y apreciada. Su ayuda será fundamental para nuestros trabajos.

Tengo ahora el honor de ceder el uso de la palabra al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Nobuyasu Abe, para que formule una declaración introductoria.

Sr. Abe (Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme): Agradezco la oportunidad de dirigirme a los distinguidos miembros de esta Comisión, incluidos muchos amigos y colegas de varios años, al comenzar la Comisión a examinar los importantes temas del programa que nos corresponde tratar. Quiero expresar personalmente mis felicitaciones al Presidente por su elección para orientar la labor de esta Comisión. Felicito también a los demás miembros de la Mesa y les ofrezco el pleno apoyo del Departamento de Asuntos de Desarme. Nos complacerá ayudarlos en sus trabajos para que este período de sesiones sea fructífero.

Hace muchos años, el Secretario General Dag Hammarskjöld se refirió a las resoluciones de la Asamblea General sobre el desarme como las “plantas perennes” y “resistentes” del sistema de las Naciones Unidas. “Perennes”, porque brotan de nuevo anualmente, y “resistentes” por su comprobada capacidad de sobrevivir en condiciones muy difíciles. Aunque no son vinculantes, estas resoluciones forman parte de un proceso normativo más amplio que orienta la conducta de los Estados Miembros. A veces se limitan a señalar metas importantes que debemos alcanzar. Otras veces indican normas que deben aplicarse para evaluar las acciones de los Estados dirigidas a lograr determinados objetivos. En algunos casos, proponen iniciativas para informar al público en general sobre los diversos aspectos de la paz y la seguridad internacionales, como la divulgación de datos estadísticos sobre las armas convencionales y los gastos militares.

(habla en inglés)

Es evidente que esta Comisión no es la única que tiene el deber de resolver todos los problemas mundiales

en materia de seguridad internacional. No obstante, tiene la responsabilidad solemne de aclarar, lo mejor que pueda, las metas que los miembros, conjuntamente, procuran conseguir, insistir en la adopción de medidas prácticas para lograrlas, evaluar el progreso durante el proceso, identificar la necesidad de nuevas normas cuando éstas no existan y garantizar que los propios procedimientos de la Comisión sean adecuados para dichas tareas.

La nutrida asistencia hoy de las delegaciones nacionales, y el interés constante de los grupos de la sociedad civil son un testimonio de la importancia de la labor de la Comisión. Los miembros no verían este interés si su trabajo se hubiese convertido en un ritual sin sentido, peligro que constantemente la Comisión debe procurar evitar. Estoy convencido de que, bajo la orientación del Presidente, una vez más la Comisión conseguirá evitar ese peligro.

Quizá el mayor reto que enfrenta la Comisión en este período de sesiones es si podrá conciliar estos dos objetivos a menudo en competición. Por una parte, la Comisión debe ser realista, tanto en cuanto a las metas que escoja como en cuanto a los medios que elija para lograrlas. Asimismo, la Comisión debe adaptarse a la realidad cambiante del mundo. Por otra parte, debe reconocer que sus acciones se basan en compromisos profundos para con principios esenciales que no están sujetos a renegociación todos los años, incluidos, sobre todo, los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Creo que es sin duda posible que esta Comisión lleve a cabo sus deliberaciones y adopte sus resoluciones conciliando estas dos exigencias tan importantes. No sólo es posible, sino también esencial, ya que el descubrimiento y aplicación de medidas prácticas es el puente que debemos cruzar para lograr nuestros objetivos comunes.

Como es habitual y apropiado, la Comisión una vez más examinará varios proyectos de resolución relativos a armas nucleares que, sin lugar a dudas, son las armas de destrucción en masa más mortíferas. No debe ser un gran consuelo para los miembros el hecho de que estas armas no se hayan utilizado desde 1945, ya que bastaría un solo uso para poner en peligro la vida de miles de personas y de toda la arquitectura de la paz y la seguridad internacionales. Tampoco debe caer la Comisión en la autocomplacencia de creer que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), al haber sido prorrogado indefinidamente en 1995, bastará por sí solo para resolver todos los

problemas relativos al logro de las metas de no proliferación y desarme. Espero que las deliberaciones de la Comisión reflejen la realidad fundamental de que la no proliferación y el desarme deben buscarse de manera conjunta y reforzándose mutuamente. Mientras más amplio sea el asenso respecto a esta cuestión esencial, mayor será la probabilidad de que se llegue a un acuerdo general sobre las iniciativas pertinentes en materia de armas nucleares presentadas a la Comisión.

Si bien las armas biológicas y químicas han sido proscritas por tratados multilaterales, siguen siendo un tema importante del programa, entre otras cosas, por sus efectos potencialmente masivos e indiscriminados, en particular sobre los civiles indefensos. El verdadero reto a este respecto es hacer que estos tratados se acerquen a la universalidad y garantizar su cumplimiento.

Las armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y ligeras, pueden no parecer tan horribles como las armas de destrucción en masa, pero siguen matando cada año miles y miles de personas, tanto civiles como militares. La venta ilícita de tales armas ha impedido que se cumplan los embargos de armas impuestos por el Consejo de Seguridad. Han prolongado y agravado los conflictos civiles y han tenido repercusiones secundarias y terciarias terribles en el desarrollo económico y social, el comercio y el medio ambiente. Me alegra que la Comisión esté abordando estas cuestiones y espero con interés los debates que se avecinan.

El Departamento de Asuntos de Desarme ha prestado asistencia a muchos Estados Miembros en su labor dentro y fuera de esta Comisión. También procuramos colaborar en los esfuerzos a nivel regional mediante la labor de nuestros tres centros regionales: en América Latina y el Caribe, África y Asia y el Pacífico. Realizaré consultas con numerosas delegaciones en las próximas semanas sobre los difíciles problemas financieros que enfrentan estos centros, sobre todo la situación crítica a que hace frente el Centro Regional de Lomé, Togo. Espero que los directores de los tres Centros tengan la oportunidad de intervenir en esta Comisión en el debate temático.

Si bien la labor que le espera a la Comisión será a veces difícil, espero que el espíritu de cooperación mutua proporcione la inspiración fundamental. Expreso a los miembros mis mejores votos por un período de sesiones fructífero.

El Presidente: Doy las gracias al Secretario General Adjunto Abe por su importante declaración, y

agradezco sus amables palabras dirigidas a la Mesa. Le agradezco además el que haya utilizado el español, lo que me induce a creer que apoyará en gran medida las labores de esta Presidencia al tener una comunicación directa con usted y poder contar con su apoyo continuo.

Temas 57 a 72 del programa

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

El Presidente: Antes de dar inicios al debate general, quisiera recordar a las delegaciones que el artículo 110 del reglamento de la Asamblea General señala que

“Las felicitaciones a los miembros de la mesa de una Comisión Principal sólo serán expresadas por el Presidente del período de sesiones precedente —o, en su ausencia, por un miembro de su delegación— después de que se hayan elegido todos los miembros de la mesa de la Comisión.”

Esta situación ya ocurrió, y aprovecho esta ocasión para agradecer al Embajador Jarmo Sareva de Finlandia, las palabras dirigidas a mi persona y al resto de los miembros de la Mesa.

También aprovecho para expresarle al Embajador Sareva, en nombre de la Comisión, nuestro más sincero reconocimiento por su esfuerzo y dedicación en el ejercicio de la Presidencia de la Comisión durante el quincuagésimo octavo período ordinario de sesiones, con resultados muy alentadores.

También quisiera recordarles a los distinguidos delegados la recomendación que me permití hacer en la sesión de organización de la semana pasada, en el sentido de utilizar cinco minutos para las declaraciones a título nacional y 10 minutos para las que se efectúen a nombre de un grupo de Estados.

Si seguimos ambas disposiciones, la primera de carácter obligatorio, y la segunda, voluntaria, podríamos economizar tiempo para poder utilizarlo posteriormente en sesiones interactivas y sesiones temáticas.

Habiendo señalado lo anterior, tengo ahora el gusto de otorgar la palabra al primer orador en mi lista, el distinguido Representante Permanente de México, Embajador Enrique Berruga, a quien cedo la palabra.

Sr. Berruga (México): La relación entre el desarme y la estrategia internacional contra el terrorismo,

así como la parálisis de la maquinaria multilateral en materia de desarme son los principales aspectos del contexto internacional que inciden directa y sustancialmente en las deliberaciones del presente período de sesiones de la Primera Comisión. Es obvio que la lucha contra el terrorismo y la agenda de desarme, control de armamentos y no proliferación, particularmente en el ámbito de las armas de destrucción en masa y de manera específica en el ámbito nuclear, han experimentado una vinculación sin precedente en los últimos tres años. Esta dinámica no debe orillarnos a la disyuntiva artificial de elegir entre los objetivos que perseguimos en cada una de estas áreas, como acaba de señalar el Secretario General Adjunto Abe.

Ya durante las sesiones públicas que celebró el Consejo de Seguridad antes de la adopción de la resolución 1540 (2004) (véase, S/PV.4950), al tiempo que afirmó compartir la necesidad de acordar una acción concertada, decidida y eficaz de la comunidad internacional para evitar el acceso de actores no estatales a las armas de destrucción en masa, México manifestó que la manera más eficaz y de largo plazo para enfrentar el peligro que representan dichas armas sería proceder a su total eliminación, mediante acuerdos de desarme negociados multilateralmente.

Sin embargo, la estrategia internacional de lucha contra el terrorismo tiende a enfatizar la no proliferación en detrimento de los objetivos del desarme y, particularmente, las obligaciones de los Estados nucleares en materia de desarme. Asimismo, observamos un incremento de iniciativas e instrumentos declarativos, sin carácter jurídico vinculante, negociados por grupos integrados por un reducido número de Estados, que se ofrecen posteriormente a la adhesión del resto de la comunidad internacional pero sin posibilidad de ser enriquecidos. Al respecto, México considera que la promoción de un régimen genuino y no discriminatorio de no proliferación requiere de fórmulas más incluyentes que, al asegurar una universalidad en los propósitos, llevará a mejores resultados.

En opinión de México, el éxito de la estrategia de lucha contra el terrorismo en la peligrosa faceta de las armas de destrucción en masa pasa, necesariamente, por el cumplimiento de los objetivos en materia de desarme. Sólo así los objetivos de ambas esferas serán genuinamente complementarios.

Un importante punto de contacto de estos dos ámbitos, que cada día cobra más relevancia, es el fomento

de una cultura de la paz y la no violencia, a través de la educación para el desarme y la no proliferación, que promueva en los ciudadanos del presente y en las generaciones venideras una toma de conciencia sobre los costos de un mundo armado y los riesgos del arma nuclear. Entre tanto, la maquinaria multilateral en materia de desarme se encuentra paralizada, al menos en cuatro aspectos.

Primero, la Conferencia de Desarme, imposibilitada para iniciar su trabajo sustantivo, ya suma siete años de estancamiento. Desde la Presidencia de la Conferencia de Desarme, México impulsó la realización de plenarios informales con miras a encontrar puntos de acuerdo, plenarios que no lograron destrabar la falta de acuerdo. Tampoco la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas pudo adoptar su programa de trabajo del año 2004.

Segundo, el Comité Preparatorio no logró hacer recomendaciones sustantivas a la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, de 2005. El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) aún no ha entrado en vigor, y el perfeccionamiento de las armas nucleares continúa su impulso, pese a los múltiples llamados para detener cualquier desarrollo de armas nucleares.

Tercero, la abrogación del Tratado sobre los misiles antibalísticos (Tratado ABM) y los programas de defensa antimisiles, nacional y de teatro de operaciones, así como la investigación abierta de nuevas tecnologías y armas para ser desplegadas y utilizadas en el espacio exterior alejan las posibilidades de cumplir con los acuerdos en la materia y eliminan las perspectivas de reducciones adicionales en armas nucleares estratégicas y tácticas.

Cuarto, la Convención sobre la prohibición de las armas biológicas, por su parte, continúa careciendo de un mecanismo de verificación que asegure su cabal cumplimiento, lo cual, en el contexto actual es una omisión muy peligrosa.

En dicho contexto, mi delegación considera necesario reafirmar que el desarme juega un papel central en el sistema de seguridad colectiva, en cuyo marco el cumplimiento de las obligaciones pactadas multilateralmente es el mejor medio para evitar el desarrollo de doctrinas que pretenden avalar decisiones unilaterales y las llamadas acciones de carácter preventivo. Por ello, México alienta a todos los Estados Partes en el

TNP, pero particularmente a los Estados poseedores de armas nucleares, a cumplir con sus obligaciones y a que participen en la Conferencia de Examen, que se reunirá en mayo del próximo año, con un espíritu constructivo, reafirmando que el objetivo de lograr la desaparición de las armas nucleares es la mejor garantía frente a los peligros de la proliferación.

Asimismo, con el respaldo de los Estados Partes en el Tratado de Tlatelolco, que estableció la primera zona libre de armas nucleares en una región densamente poblada, y como una contribución a la Conferencia de 2005, me es muy grato anunciar que México ofrece la sede para celebrar una conferencia de Estados Partes y signatarios de tratados que establecen zonas libres de armas nucleares, con el propósito de fomentar una mayor coordinación entre ellos y de asegurar la cabal observancia de los regímenes jurídicos que dichas zonas han creado, así como respaldar el establecimiento de otras zonas libres de armas nucleares en otras regiones del mundo.

La creciente demanda de nuestras sociedades por un entorno internacional más seguro exige acciones inmediatas de la diplomacia multilateral. Los problemas y los compromisos para resolverlos son claros. Reconocemos que el desarme es el antídoto más eficaz contra la proliferación. Con la misma claridad, discutamos ideas para ejecutar las obligaciones contraídas.

Sr. Presidente: Antes de concluir esta primera intervención de la delegación de México, lo aliento a generar un ambiente más propicio para el diálogo y la concertación en las delicadas áreas del desarme y la seguridad internacional. No está de sobra resaltar que nuestros esfuerzos en este período deben estar orientados a la revitalización del papel de la Asamblea General en el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

Sra. McDonald (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Nos complace sobremanera verlo dirigir las labores de la Primera Comisión. Usted aporta una considerable pericia y experiencia a esa función y confiamos en que conduzca a la Comisión a un resultado productivo.

En estos momentos, cuando el propio Secretario General ha considerado necesario expresar su preocupación con relación al imperio del derecho y cuando encaramos la posibilidad de que las armas de destrucción en masa puedan caer en manos de agentes no estatales, es más importante que nunca antes que convergamos en trabajar para fortalecer los acuerdos

multilaterales jurídicamente vinculantes con disposiciones en materia de verificación que sean tan estrictas como sea necesario para generar la confianza que por fin nos permita eliminar las armas de destrucción en masa. El desarme —completo, verificable e irreversible— sigue siendo el objetivo de Nueva Zelandia. En ese sentido, nos enorgullecemos de trabajar en pro del desarme nuclear con los demás miembros de la Coalición para el Nuevo Programa. Apoyamos firmemente la declaración que formulará Suecia en nombre de dicha Coalición.

En la actualidad, una buena parte de los esfuerzos internacionales se concentran en varias iniciativas de no proliferación, las cuales, sin dudas, pueden ayudar a detener la propagación de las armas de destrucción en masa y, en el transcurso del año pasado, Nueva Zelandia demostró su apoyo a esos esfuerzos con la contribución de 1 millón de dólares neozelandeses a la Alianza mundial contra la proliferación de armas de destrucción en masa y materiales conexos, del Grupo de los Ocho, que es un programa práctico para encarar problemas que plantean un auténtico riesgo a la seguridad mundial; el apoyo a la declaración sobre los principios de prohibición que se establecen con arreglo a la Iniciativa de lucha contra la proliferación; y la participación en iniciativas dirigidas a fortalecer los controles de exportación de artículos que podrían contribuir a la fabricación de armas de destrucción en masa, incluido el apoyo a la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Sin embargo, es importante que dichos controles no impidan que las corrientes de conocimientos o de tecnologías lleguen a países que puedan demostrar un cumplimiento cabal del Tratado. Además, en asociación con la Academia Internacional de la Paz, en marzo patrocinamos una conferencia titulada “Las armas de destrucción en masa y las Naciones Unidas: amenazas diversas y respuestas colectivas”.

En nuestra opinión, esas medidas y actividades especiales prácticas, aunque son esenciales, no son en forma alguna un sustituto para la creación de instrumentos multilaterales de desarme fuertes y eficaces. En opinión de Nueva Zelandia, las medidas más eficaces de no proliferación que podríamos tomar colectivamente serían garantizar y fortalecer el cumplimiento del Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares en todos sus aspectos, incluido el desarme nuclear; poner en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; y negociar el Tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

Creemos que para que cualquier tratado de desarme multilateral sea eficaz, debe tener por fundamento un mecanismo de verificación fuerte y exhaustivo.

Este año, Nueva Zelandia comenzó su primer mandato de dos años en el Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. La credibilidad del régimen de verificación es fundamental para asegurar la eficacia de la Convención sobre las armas químicas, y Nueva Zelandia prestará atención a cuestiones tales como la metodología de selección de las inspecciones, las posibilidades de un aumento de la inspección de otras instalaciones de producción química y el uso del mecanismo de inspecciones por denuncia.

En el contexto de la verificación y el fomento de la confianza, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es una organización fundamental que trabaja con los Estados miembros para salvaguardar y asegurar el material nuclear exclusivamente con fines pacíficos. Los dos últimos años, en que Nueva Zelandia ha prestado servicios en calidad de miembro de la Junta de Gobernadores del Organismo, han sido particularmente difíciles para el OIEA. Entre los temas complejos que la Junta ha examinado en los últimos tiempos, son particularmente preocupante para mi país el programa nuclear del Irán y las cuestiones relativas a la verificación que siguen pendientes. En este contexto, el programa nuclear de Corea del Norte también es motivo de preocupación. Esos dos ejemplos ilustran la importancia clave de la labor del Organismo en el funcionamiento eficaz del régimen de no proliferación. Nueva Zelandia felicita al Director General y a sus funcionarios por el profesionalismo con que han cumplido su labor.

Por último, Nueva Zelandia quisiera expresar su agradecimiento y reconocimiento a las organizaciones no gubernamentales por la labor incansable, y a menudo no remunerada, que han realizado para mantener activos la corriente de información y el debate sobre estos temas, así como la presión sobre los gobiernos para que adopten medidas prácticas con miras al desarme. Nueva Zelandia ha establecido un fondo anual para ayudar a las organizaciones no gubernamentales a cumplir las recomendaciones del Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación (A/57/124), que se presentó a la Comisión en 2002. Es fundamental que una sociedad civil informada tenga un interés constante en lo que hacemos en las salas de conferencias cerradas. Después de todo,

estamos hablando de cómo controlar y eliminar armas que podrían destruir al mundo.

Sr. Sanders (Países Bajos) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea. Se suman a la presente declaración Bulgaria, Rumania, Turquía y Croacia países candidatos; Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; y Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro, países del Proceso de Estabilización y Asociación.

En el espíritu de reforma y revitalización de la Primera Comisión, la Unión Europea se centrará, en su declaración, en la dimensión más amplia de las cuestiones de seguridad, no proliferación y desarme. La Unión Europea abundará en su posición sobre estos temas concretos con lujo de detalles en los debates temáticos.

En mayo de este año, la Unión Europea se amplió a 25 Estados miembros. Una Unión Europea más grande contribuye a la prosperidad, la estabilidad y la seguridad de todos los europeos. Hoy día, unos 450 millones de personas comparten los beneficios de un mercado interno, de opiniones cada vez más convergentes en materia de justicia y asuntos internos y de una política exterior y de seguridad común. El año pasado se aprobó una estrategia europea de seguridad y una estrategia de la Unión Europea contra la proliferación de armas de destrucción en masa. En el marco de la Primera Comisión, la Unión Europea considera que la ampliación de la Unión es un acontecimiento importante, porque estimamos que el fortalecimiento de la cooperación a través de las fronteras y en todos los temas es la mejor respuesta a los retos que encara el mundo.

En el último decenio, ninguna región del mundo ha escapado a los conflictos armados. La mayoría de esos conflictos han tenido lugar dentro de los Estados, no entre Estados. Más de 4 millones de personas han muerto en guerras; de esa cifra, el 90% han sido civiles. Más de 18 millones de personas han debido abandonar sus hogares como resultado de los conflictos. En muchas partes del mundo, la pobreza y las enfermedades causan sufrimientos indecibles y dan lugar a preocupaciones de seguridad acuciantes. La mitad de la población del mundo vive con menos de 2 euros al día. El SIDA es una de las pandemias más devastadoras de la historia de la humanidad y contribuye al desmoronamiento de las sociedades. Nuevas enfermedades pueden

propagarse con rapidez y convertirse en amenazas mundiales. En muchos casos, el fracaso económico está vinculado con problemas políticos y conflictos violentos.

Hoy día, vivimos en un entorno mundializado con fronteras cada vez más abiertas. Por una parte, las corrientes de comercio e inversión, el desarrollo de la tecnología y la propagación de la democracia han traído la libertad y la prosperidad a muchos pueblos. Por otra, esta situación tiene un grave inconveniente. Estos acontecimientos han aumentado la posibilidad de que grupos no estatales hostiles incidan de modo amenazante en los asuntos internacionales. En este mundo globalizado, tan dependiente de una infraestructura interconectada en materia de transporte, energía, información, salud y otros temas, han aumentado las posibilidades logísticas de que esos grupos ocasionen daños. El mundo de hoy nos obliga a todos a pensar de forma global, atravesando las fronteras y cubriendo todos los temas. Por ello, al considerar las políticas que podríamos elaborar en las esferas de la seguridad, el desarme y la no proliferación, debemos también asumir una perspectiva amplia. En consecuencia, quisiera referirme a las amenazas mundiales que identificamos, a los objetivos estratégicos que todos podríamos compartir para encarar esas amenazas y a lo que ello significa para nuestras decisiones de políticas.

¿Cuáles son las principales amenazas a nuestro entorno de seguridad, independientemente de la ubicación geográfica de nuestros países? La Unión Europea identifica cinco, que, más que nunca antes, tienden a yuxtaponerse.

La primera, la proliferación de armas de destrucción en masa puede ser la mayor amenaza a la seguridad mundial. Se han establecido regímenes de tratados internacionales y acuerdos de control de exportaciones para prevenir la propagación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, y es probable que esos regímenes hayan contribuido a detener tal propagación. Sin embargo, acabamos de iniciar un período nuevo y peligroso que plantea la posibilidad de una carrera de armas de destrucción en masa y de la adquisición de esas armas por actores no estatales. Un pequeño número de países y personas impulsan la proliferación, pero ésta plantea una amenaza real dada la posibilidad de propagación de tecnología e información y de que los países proliferantes pueden ayudarse entre sí. Es alarmante que estos acontecimientos ocurran al margen de los regímenes de control vigentes. La tenencia de armas nucleares por Estados que no pertenecen

al Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y el no cumplimiento de las disposiciones de dicho Tratado por los Estados partes en él socavan los esfuerzos de no proliferación y de desarme. Además, los adelantos en la biología pueden aumentar la potencia de las armas biológicas en los años futuros. Los ataques con materiales químicos y radiológicos también son una peligrosa posibilidad. La propagación de la tecnología de misiles es otro posible factor de inestabilidad.

La segunda amenaza fundamental es el terrorismo. Los movimientos terroristas están cada vez más equipados, interconectados por redes electrónicas y dispuestos a utilizar cualquier medio para lograr su fin, desde armas pequeñas y ligeras, incluidos los sistemas portátiles de defensa antiaérea, hasta, posiblemente, armas de destrucción en masa. La última oleada de ataques terroristas tiene un alcance global. Nos preocupa sobre todo la posibilidad de que grupos terroristas adquieran armas de destrucción en masa. En ese caso, un pequeño grupo podría infligir daños de una magnitud que antes sólo podían infligir los Estados y los ejércitos.

La tercera amenaza son los conflictos regionales. En los últimos decenios, los conflictos regionales han traído consigo el flagelo devastador de las minas terrestres, una enorme proliferación de armas pequeñas y mayores oportunidades para la delincuencia organizada. Los conflictos regionales también aumentan el riesgo del extremismo y el terrorismo y pueden conducir al fracaso de los Estados. La inseguridad regional puede aumentar la demanda de armas de destrucción en masa.

La cuarta amenaza es el fracaso de los Estados. Los conflictos civiles y la mala gestión pública, caracterizada, entre otras cosas, por la corrupción, el abuso del poder, la debilidad de las instituciones y la falta de responsabilidad, socavan a los Estados desde dentro. En algunos casos, ello ha provocado el colapso de las instituciones del Estado. El colapso del Estado puede estar asociado a otras amenazas evidentes, como la delincuencia organizada, las corrientes incontroladas de armas pequeñas y el terrorismo. Todo ello es caldo de cultivo para el extremismo y el terrorismo. Los Estados fallidos son un fenómeno alarmante que mina la gobernanza mundial y aumenta la inestabilidad regional.

En quinto lugar, la delincuencia organizada tiene una importante dimensión externa: el tráfico de estupefacientes, mujeres, emigrantes ilegales y armas a través

de las fronteras, el cual puede tener vínculos con el terrorismo. Esas actividades criminales suelen estar asociadas con Estados débiles o cuasifallidos. En casos extremos, el crimen organizado puede llegar a dominar al Estado. Otra dimensión de la delincuencia organizada que merece una mayor atención es el aumento de la piratería marítima.

Si tomamos todos esos elementos en conjunto —la disponibilidad de armas de destrucción en masa, el terrorismo comprometido con la violencia máxima, los conflictos regionales, el debilitamiento del sistema estatal y la delincuencia organizada— no cabe duda de que cualquiera de nosotros podría tener que enfrentar una amenaza sumamente radical. Una vez más, sólo podemos llegar a la conclusión de que, hoy más que nunca, el desarme y la proliferación no deberían considerarse cuestiones independientes. Son cuestiones que se vinculan por completo con otras cuestiones de seguridad y estabilidad a los niveles mundial y regional. Esa es una lección importante para nuestra labor en la Primera Comisión.

Pasemos ahora a abordar los objetivos estratégicos que podríamos compartir. Vivimos en un mundo que tiene perspectivas mucho más brillantes, pero también amenazas mucho más graves que las que hemos conocido. La Unión Europea ha formulado tres objetivos estratégicos para sí: encarar estas amenazas, promover la seguridad regional, y seguir construyendo un orden internacional basado en un multilateralismo eficaz. Permítaseme abordar brevemente esos tres objetivos porque, en nuestra opinión, no se limitan a Europa. Si las amenazas de hoy son, en esencia, mundiales, entonces, en buena medida, las respuestas también deberían ser mundiales. Es por ello por lo que nuestros objetivos estratégicos podría compartirlos cualquier país que suscribiera nuestro examen de las amenazas y los retos.

En primer lugar, todos debemos replantearnos en lo fundamental nuestra forma de encarar las amenazas. Las nuevas amenazas son dinámicas. El riesgo de la proliferación aumenta con el tiempo. Dejadas a su libre albedrío, las redes terroristas se tornarán cada vez más peligrosas. Si no se adoptan medidas, los Estados fallidos y la delincuencia organizada se propagarán.

¿Cómo vamos a prepararnos? Como dijimos anteriormente, en un entorno mundializado, ninguna de las amenazas actuales es puramente militar, ni tampoco puede enfrentarse sólo por medios puramente militares.

La Unión Europea está convencida de que cada respuesta requiere una mezcla de instrumentos. Tenemos a nuestra disposición una amplia gama de instrumentos. La prevención de los conflictos y de las amenazas debe empezar en la etapa más temprana posible. Los tratados multilaterales con mecanismos eficaces de verificación siguen siendo esenciales. Otros instrumentos importantes son: los controles de exportación coordinados en los planos nacional e internacional; los programas de reducción de las amenazas dirigidos a apoyar el desarme; el control y la seguridad de los materiales, instalaciones y conocimientos especializados vulnerables; las presiones políticas y económicas, incluidas las políticas de desarrollo del comercio; la prohibición de las actividades de adquisición ilícitas, incluso por medio de la iniciativa de lucha contra la proliferación; y, como último recurso, las medidas coercitivas, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Al propio tiempo, la Unión Europea seguirá encarrando las causas profundas de la inestabilidad, incluso mediante la continuación y el fortalecimiento de sus esfuerzos en las esferas de los conflictos políticos, la asistencia para el desarrollo, la reducción de la pobreza y la promoción de los derechos humanos.

Si bien todos esos instrumentos y todas estas políticas son necesarios, ninguno es suficiente por sí solo. Debemos fortalecerlos en su conjunto y utilizar los que son más eficaces en cada caso. El Consejo de Seguridad debe desempeñar un papel central. Es por ello por lo que la Unión Europea apoya firmemente la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, aprobada en abril del año pasado, que responde a las serias preocupaciones sobre el riesgo de que actores no estatales obtengan acceso a las armas de destrucción en masa. La Unión Europea también hace particular hincapié en la seguridad regional, y considera importante que se hallen soluciones regionales a los problemas regionales.

En cuanto al tema de las armas pequeñas y ligeras, es fundamental tener un enfoque regional. En el marco de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, las sinergias regionales han resultado ser sumamente satisfactorias. La mejor solución al problema de la proliferación de las armas de destrucción en masa es que los países no sigan considerando que son necesarias. El fortalecimiento de la seguridad regional es un instrumento importante para ello. La propia Unión Europea se encuentra cerca de regiones inestables, como el Cáucaso

y los Balcanes, y prestará particular atención a las cuestiones del desarme y la no proliferación en la zona del Mediterráneo, dado que la seguridad en Europa está estrechamente vinculada a la seguridad y la estabilidad de esa región. La Unión Europea acoge con beneplácito las medidas positivas adoptadas recientemente por Libia en este ámbito. Sin embargo, también en regiones más distantes la Unión Europea es un socio activo en pro de la paz. La Unión fomentará acuerdos de seguridad regionales y procesos de control de armamentos y de desarme en todo el mundo.

El tercer objetivo estratégico es un orden internacional basado en el imperio del derecho y en el multilateralismo eficaz. En un mundo de amenazas, mercados y medios de difusión mundiales, nuestra seguridad y prosperidad dependen cada vez más de la existencia de un sistema multilateral eficaz. El fomento de una sociedad internacional más fuerte, de instituciones internacionales que funcionen bien y de un orden internacional eficaz basado en normas debe ser nuestro objetivo común. La Unión Europea está comprometida con el sistema de tratados multilaterales, que proporciona la base jurídica y normativa para todos los esfuerzos de no proliferación. La política de la Unión Europea es procurar la aplicación y universalización de las normas de desarme y no proliferación vigentes. A ese fin, procuraremos la universalización del TNP; de los acuerdos de salvaguardias y los protocolos adicionales del Organismo Internacional de Energía Atómica; de la Convención sobre las armas químicas; de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción; y del Código Internacional de Conducta de la Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos; y la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. La política de la Unión Europea consiste en trabajar por que las prohibiciones de las armas biológicas y químicas que se declaren normas universalmente vinculantes del derecho internacional.

Si esas son las amenazas que todos encaramos y los objetivos estratégicos que compartimos, ¿cuáles son entonces las políticas activas que se necesitan para contrarrestar esas amenazas dinámicas y lograr nuestros objetivos comunes? La Unión Europea considera que no será fácil en el corto plazo lograr soluciones políticas a todos los problemas, temores y ambiciones de los países en las regiones que son más peligrosas desde el punto de vista de la proliferación. Por ello,

nuestra política es prevenir, disuadir, detener y, donde sea posible, eliminar los problemas de proliferación que resultan preocupantes, y abordar, al mismo tiempo, las causas subyacentes.

Al trabajar para resolver los problemas internacionales, debemos utilizar mecanismos flexibles dotados de todas las herramientas adecuadas. Debemos apoyar plenamente a las Naciones Unidas en sus esfuerzos por responder a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, incluso garantizando la aplicación efectiva de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Lo más importante es que reconozcamos que existen pocos problemas, si es que acaso existe alguno, que podamos resolver solos. Las amenazas que he descrito son comunes. La cooperación internacional es una necesidad. Debemos procurar cumplir nuestros objetivos por medio de la cooperación multilateral en las organizaciones internacionales y mediante asociaciones bilaterales.

Sin embargo, para que el régimen de tratados multilaterales siga siendo fiable, debemos aumentar su eficacia. Es preciso procurar la aplicación y universalización de las normas vigentes de desarme y no proliferación. La no proliferación y el desarme se refuerzan mutuamente. La Unión Europea seguirá estimulando el progreso en cuanto a la realización de esfuerzos sistemáticos y progresivos hacia el desarme.

La Unión Europea apoya plenamente los objetivos establecidos en el Tratado sobre la no Proliferación y está comprometida con la aplicación efectiva del Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, así como de las decisiones adoptadas y la resolución aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. La Unión Europea hará particular hincapié en la política de reforzar el cumplimiento del régimen multilateral de tratados. Esa política debe dirigirse a fortalecer la posibilidad de detectar las violaciones importantes y fortalecer la imposición del cumplimiento de las prohibiciones y las normas establecidas por el régimen de tratados multilaterales, incluso mediante disposiciones para penalizar las violaciones cometidas bajo la jurisdicción o el control de un Estado.

La Unión Europea estima sobremanera la labor del mecanismo de desarme. En la elaboración de nues-

tra reflexión con respecto a la Primera Comisión, la Comisión de Desarme, la Comisión de Desarme y otros órganos pertinentes, es importante que los consideremos como órganos que se refuerzan entre sí, cada uno de los cuales tiene su propio valor añadido. Al respecto, el principio rector que debemos seguir es que su existencia no debe ser una meta en sí, sino un medio para lograr una mejor comprensión, una mejor cooperación y, en definitiva, mejores resultados en el enfrentamiento de los retos de nuestros tiempos. Si es preciso reestructurar, no debemos rehuir esa tarea. El mecanismo de desarme debe contribuir a allanar el camino para la adopción de decisiones que hagan del mundo un lugar más seguro para todos nuestros ciudadanos. Para esas decisiones necesitamos valor y liderazgo en todas las capitales del mundo y un fuerte compromiso de cooperar con otros.

Sr. Sardenberg (Brasil): Tengo el honor hacer esta intervención en nombre del Grupo de Río, compuesto por Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, el Paraguay, el Perú, el Uruguay, Venezuela y Brasil.

Expresamos nuestra satisfacción por ver a un miembro de nuestro Grupo en la Presidencia de la Primera Comisión en este año. Acepte, por favor, Sr. Presidente, nuestras congratulaciones sinceras, nuestros mejores votos y nuestro deseo de colaboración.

Desde la creación de este mecanismo permanente de consultas hace 17 años, buscamos adoptar medidas concretas para preservar la paz, fortalecer la democracia y defender el desarrollo de la región, una de las más pacíficas del globo. El Tratado de Tlatelolco, ahora en vigor, constituyó un ejemplo para las demás regiones, cuando estableció la primera zona libre de armas nucleares en el mundo. La firme posición del Grupo de Río en defensa de la paz y la seguridad internacionales, nos permite alentar a la comunidad internacional a dar pasos decisivos en dirección a un mejor panorama para el desarme y la no proliferación.

En 2005, la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación nos deparará un cuadro complejo. Además de la existencia de cuestiones regionales difíciles que deben debatirse, recientemente se han tomado medidas fuera del marco de las Naciones Unidas, en el campo de la no proliferación, que en nada contribuyen a generar un debate constructivo.

Desgraciadamente, los resultados del Comité Preparatorio demostraron cuán distantes del consenso están las posiciones de los distintos grupos que participan en el TNP. En este escenario adverso, es necesario incrementar la responsabilidad de los Estados de encontrar los espacios de negociación indispensables para el cumplimiento del Tratado. El Grupo de Río cree que el mantenimiento de la integridad del TNP es esencial para la credibilidad de los esfuerzos en pro del desarme y la no proliferación. Todos los compromisos deben ser respetados, no solamente la no proliferación sino también el desarme concreto, la verificación y el derecho inalienable al desarrollo de la tecnología nuclear para utilización pacífica. El Grupo de Río reitera su posición a favor de la eliminación total de los ensayos nucleares y enfatiza la necesidad de la adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, inclusive por parte de todos los Estados nucleares. Destacamos la importancia de mantener la moratoria de las explosiones de armas nucleares y de cualquier otro tipo de explosiones hasta la entrada en vigor del Tratado. El Grupo de Río tiene la esperanza de que en un futuro próximo se obtenga la universalidad de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. Asimismo, destaca la necesidad de acordar un mecanismo de verificación para la Convención sobre las armas biológicas. El Grupo de Río está convencido de que un multilateralismo eficaz es la única vía para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y que el esfuerzo conjunto de todos los Estados para convenir colectivamente instrumentos y mecanismos nos llevará a garantizar la seguridad mutua.

Respecto a la Conferencia de Desarme, el único foro multilateral para negociaciones de desarme a disposición de la comunidad internacional, el Grupo de Río espera que vuelva a asumir su papel y responda al desafío, y poder así abordar todas las cuestiones sustantivas que le competen. Expresamos nuestro apoyo también a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Por su carácter deliberativo, la Comisión constituye el marco apropiado para explorar las posibilidades de obtener progresos en los campos del desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Esperamos que se alcance un consenso a la mayor brevedad acerca de los temas sustantivos del programa para

que se logre una disposición fructífera en su próximo período de sesiones.

El Grupo de Río celebra el trabajo realizado por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la relación entre desarme y desarrollo, y su retomada de esa materia significativa en el actual contexto internacional. El Grupo de Río renueva su compromiso con el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, así como con la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados. En ese contexto, saludamos los trabajos del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de negociar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, las armas pequeñas y armas ligeras ilícitas.

El uso de minas antipersonal causa anualmente la pérdida de miles de vidas humanas y deja incapacitados a los sobrevivientes. Ellas constituyen, hasta su desactivación, una amenaza para la población civil, puesto que impiden el uso de tierras fértiles para la agricultura, imposibilitan el desarrollo regional y limitan las oportunidades de trabajo. Todo ello sin olvidar los gastos de salud y de rehabilitación ocasionados por la asistencia a las víctimas de las minas, tareas que constituyen una desviación de recursos necesarios para el desarrollo de nuestros pueblos. Anhelamos que las generaciones futuras de todas las partes del mundo puedan verse libres del sufrimiento del flagelo de las minas antipersonal, por lo que hacemos un llamado a aquellos Estados que aún no son partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (la Convención de Ottawa) a cumplir con sus disposiciones y adherirse a la misma.

Expresamos nuestras congratulaciones al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en América Latina y el Caribe por el éxito alcanzado en la concreción de sus objetivos en pro de la paz y la seguridad de la región. Hoy se puede afirmar que el Centro ha fortalecido su programa de actividades a través de la realización de seminarios, destrucción de armas y municiones y difusión de la información. Todo esto con la estrecha colaboración de los Estados Miembros de la región, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales.

Los países del Grupo de Río acogemos con beneplácito la Declaración de San Francisco de Quito sobre el Establecimiento y Desarrollo de la Zona de Paz Andina, adoptada por los Jefes de Estado de los países miembros de la Comunidad Andina en Quito (Ecuador) el 12 de julio de 2004, en el marco de la décimo quinta reunión del Consejo Presidencial Andino. El establecimiento de esta zona de paz es una prueba más de que los Estados que conformamos el Grupo de Río promovemos una convivencia pacífica en la región y desarrollamos nuestras relaciones en condiciones de paz y libertad.

Para finalizar, deseo expresar la visión del Grupo de Río respecto a la cuestión de la revitalización de la Primera Comisión. Creemos que, para mejorar los métodos de trabajo de la Primera Comisión, en primer lugar debe existir una confianza mutua y un espíritu de cooperación entre todos los Estados, de manera que se constituya en un foro donde se puedan debatir temas de máxima prioridad para la paz y seguridad internacionales. Todavía el objetivo principal del proceso de revitalización de la Primera Comisión debe ser el de recuperar su papel político conforme al mandato de los Artículos 11 y 13 de la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Traavik (Noruega) (*habla en inglés*): El propósito de la Primera Comisión es ser un foro central y multilateral en el que puedan abordarse los desafíos relacionados con la seguridad. Pero, evidentemente, la Comisión no ha desarrollado todo su potencial. Hace tiempo que deberíamos habernos esforzado por hacerla más eficaz y más pertinente políticamente. No cabe duda de que es necesario mejorar la capacidad de la Comisión para hacer frente a las amenazas que plantea el terrorismo internacional y la proliferación de las armas de destrucción en masa, así como para ocuparse de otras amenazas relacionadas con la seguridad.

Por ello, como saben los miembros, Noruega organizó dos talleres oficiosos sobre la reforma de la Primera Comisión, en los que participaron países de todas las regiones. El segundo de estos eventos tuvo lugar ayer. Resulta alentador observar que cada vez hay más convergencias en cuanto al camino que debemos seguir. Durante mi intervención, se está distribuyendo en el salón un documento en el que se resumen nuestra percepción sobre la reunión de ayer.

Evidentemente, también deben revitalizarse otras partes del sistema multilateral de control de armamentos. Esencialmente, la Conferencia de Desarme lleva dos años agonizando. Seguimos convencidos de que la

Conferencia de Desarme podría desempeñar un papel importante, y también creemos que ha llegado realmente el momento de que cortemos el nudo gordiano con el que ha estado amarrada.

La resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad reitera que la proliferación de las armas de destrucción en masa es una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Los Estados Miembros tienen la obligación de cumplir la resolución. Es preciso intensificar la cooperación internacional para tal fin. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es uno de los pilares principales del sistema multilateral de control de armamentos y no proliferación. Pero, como bien sabemos todos, el Tratado está sujeto a considerables tensiones. El incumplimiento por parte de Corea del Norte es un asunto serio. También quedan cuestiones pendientes en lo relativo al programa nuclear del Irán. Este país debe cumplir plenamente con la resolución que aprobó recientemente la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y disipar las inquietudes justificadas sobre sus intenciones nucleares. La falta de universalidad del TNP es otro desafío. Pedimos esfuerzos renovados de todos los Estados a fin de lograr la adhesión universal al Tratado.

Todos tenemos la obligación de velar por que la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del TNP dé resultados positivos y equilibrados. Ello únicamente será posible si logramos zanjar las diferencias entre los Estados partes mostrando disposición de hacer concesiones. Noruega está dispuesta a contribuir activamente a tal fin. El TNP es una gran negociación entre la no proliferación y el desarme. La Conferencia de las Partes únicamente podrá dar buenos resultados si logramos evitar que haya tablas entre los dos. Al mismo tiempo, debemos intentar evitar que uno esté sometido al otro. Por lo tanto, debe progresarse en el desarme nuclear. Es lamentable que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) todavía no haya entrado en vigor. También necesitamos un tratado verificable por el que se prohíba la producción de material fisionable y debemos abordar la cuestión de las existencias.

Sin duda, el Tratado de Moscú sobre las reducciones de las armas estratégicas ofensivas debe considerarse parte del cumplimiento de las obligaciones relativas al desarme que se acordaron en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP, hace cuatro años. No obstante, necesitamos más

reducciones irreversibles de los arsenales nucleares, entre otras cosas de las armas nucleares tácticas.

Los tratados mundiales pueden y deben complementarse con iniciativas y asociaciones menos formalizadas de no proliferación. Evidentemente, no debe haber contradicciones entre ambas categorías y debemos velar por que estén bien coordinadas. La Asociación mundial contra la proliferación de armas de destrucción masiva y materiales afines del Grupo de los Ocho es claramente una aportación en aras de un mundo más seguro. Noruega es el primer país no perteneciente al Grupo de los Ocho en unirse a esta asociación. Seguimos comprometidos con la Asociación y con una cooperación mutuamente beneficiosa en la esfera de la seguridad nuclear con nuestro vecino, Rusia. La reducción de los riesgos es una parte fundamental de los esfuerzos más amplios por impedir el terrorismo nuclear, uno de los desafíos a la seguridad internacional que definen el siglo XXI.

Como importante nación naviera, Noruega está decidida a impedir que los barcos noruegos se utilicen con fines terroristas. Por lo tanto, consideramos importante la Iniciativa de lucha contra la proliferación por ser un medio práctico de cumplir los compromisos mundiales relativos a la no proliferación. Evidentemente, los regímenes existentes de control de las exportaciones deben respetarse y mejorarse.

En la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, celebrada el año pasado, se aprobó un Protocolo sobre los restos explosivos de guerra. El Protocolo debería entrar en vigor cuanto antes. El próximo paso lógico sería desarrollar un instrumento relativo a las medidas preventivas con miras a seguir reduciendo los riesgos humanitarios resultantes del uso de ciertas municiones. El Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos es una respuesta multilateral importante a un riesgo de seguridad humana. Es fundamental que este Programa de Acción se ejecute cabalmente y que abordemos con seriedad el problema de la intermediación ilícita en el comercio de armas pequeñas. Junto con los Países Bajos, Noruega está promoviendo iniciativas regionales para dominar este problema.

De conformidad con su petición, Sr. Presidente, he intentado que mi declaración fuera breve. Pero antes

de concluir quisiera señalar que nos sentimos muy satisfechos por el éxito de la Convención de Ottawa relativa a las minas antipersonales. Esperamos con interés su primera Conferencia de Examen y estamos decididos a hacer todo lo posible por que sea un éxito.

Sr. Kumalo (Sudáfrica) (habla en inglés): Sr. Presidente: Sírvase aceptar las felicitaciones de mi delegación por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Le aseguro a usted y a los demás miembros de la Mesa que cuentan con el pleno apoyo y la total cooperación de mi delegación.

Sudáfrica comparte las inquietudes con respecto a la amenaza que suponen las armas de destrucción en masa, no sólo para países concretos sino también para el conjunto de la comunidad internacional. No obstante, los actuales intentos por hacerse cargo de esas preocupaciones siguen respondiendo a intereses estrechos, lo que paraliza los foros multilaterales, que se crearon especialmente para abordar esas preocupaciones. Por ello seguimos sin plasmar en la práctica la realidad de que las iniciativas encaminadas a proteger la paz y la seguridad internacionales dependen de la participación colectiva de la comunidad internacional. Sudáfrica cree que la amenaza que plantean las armas de destrucción en masa sólo puede abordarse eficazmente mediante los instrumentos establecidos en las esferas de la no proliferación y el desarme. Tan sólo la adhesión universal a esos acuerdos internacionales relativos a las armas de destrucción en masa, así como su plena ejecución y su cumplimiento, y la eliminación completa y pronta de esas armas nos ofrecerán verdaderas garantías de que éstas nunca puedan utilizarse.

Lamentablemente, las actividades emprendidas por la Conferencia de Desarme no consiguieron aumentar la probabilidad de acercarnos a un acuerdo sobre el programa de trabajo de la Conferencia. Por su persistente estancamiento y la impotencia que éste genera, la condición de la Conferencia de Desarme como único foro de negociación multilateral en la esfera del desarme sigue cuestionándose. Si la Conferencia sigue demostrando su incapacidad de entablar las negociaciones necesarias en la esfera del desarme, podría ser necesario plantearse si no sería mejor suspender las actividades de la Conferencia hasta que la Asamblea General apruebe una o varias resoluciones de consenso que ordenen el inicio de las negociaciones. Ese enfoque crearía una situación que evitaría la controversia y el estancamiento aparentemente interminables en la Conferencia en lo relativo a su programa de trabajo.

La lista de fracasos en el periodo que examinamos no concluye con la Conferencia de Desarme. La incapacidad de llegar a un acuerdo sobre varias cuestiones fundamentales en el tercera período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es otro motivo de preocupación. Sudáfrica cree que para evitar otra decepción profunda en 2005 los Estados partes en el TNP deben dar muestras de flexibilidad y sensibilidad con respecto a las inquietudes y opiniones genuinas de los demás. En ese sentido, Sudáfrica es uno de los patrocinadores originales del proyecto de resolución del Nuevo Programa relativo al desarme nuclear que se presentará para que lo examine la Primera Comisión.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) todavía no ha entrado en vigor porque los Estados que tenían que ratificarlo no lo han hecho. Sudáfrica sigue considerando que el Tratado es una medida importante para el cumplimiento de nuestros objetivos comunes de desarme y no proliferación nucleares. Por ello, el Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica participó en la reunión de partidarios de este Tratado que se celebró en Nueva York el mes pasado y firmó una declaración ministerial conjunta sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que se hizo pública al término de la reunión.

A Sudáfrica también le preocupa la situación de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y considera que ésta no debe estar sujeta a la misma parálisis que la Conferencia de Desarme. Sudáfrica insta a que se permita a la Comisión de Desarme trabajar de acuerdo con su mandato. Subrayamos que toda propuesta relativa a la labor del dispositivo de desarme de las Naciones Unidas debe tener en cuenta el trabajo que se está realizando actualmente en materia de revitalización de las Naciones Unidas.

También fue decepcionante que el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos no hubiera podido llegar a un acuerdo sobre un informe consensuado. Pese a ello, Sudáfrica sigue creyendo que la cuestión de los misiles debe abordarse colectivamente por conducto de las Naciones Unidas. En ese sentido, Sudáfrica desea encomiar al Presidente del Grupo, Sr. Santiago Irazabal Mourão del Brasil, por sus esfuerzos incansables por fraguar el consenso en torno al proyecto de informe.

Sudáfrica reconoce y apoya plenamente el derecho inalienable de todos los Estados a utilizar el átomo únicamente con fines pacíficos, de conformidad con los derechos y obligaciones que figuran en el TNP. Como se acordó en el Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP

“... deben respetarse las elecciones y decisiones de cada país en materia de utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin poner en peligro su política o los acuerdos y arreglos de cooperación internacional relativos a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y su política en materia de ciclo del combustible.” (*NPT/CONF.2000/28 (Partes I y II), Artículo IV y párrafos sexto y séptimo del preámbulo, párr. 2*)

Sudáfrica cree que, como resultado de nuestra experiencia reciente, llegaremos a la conclusión de que los instrumentos existentes no son adecuados y de que hay que mejorar el régimen de no proliferación. Ello debe abordarse colectivamente en el marco de las instituciones multilaterales pertinentes en vigor y competentes desde un punto de vista técnico. Sudáfrica apoya plenamente las iniciativas internacionales encaminadas a sacar el mayor partido posible de las aplicaciones de la tecnología nuclear con fines pacíficos, sobre todo en el contexto de la aceleración del desarrollo socioeconómico, pero sostenibilidad de la aplicación pacífica de la tecnología nuclear sigue dependiendo de que se garantice la seguridad de esos programas. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), mediante sus actividades encaminadas a la cooperación técnica, puede contribuir sustancialmente a nuestros esfuerzos por acelerar un desarrollo socioeconómico sostenible y, de ese modo, contribuir al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos estratégicos de los programas de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

Mi delegación toma nota con reconocimiento de las actividades encomiables emprendidas por las Naciones Unidas en la esfera de las armas pequeñas y ligeras. Por esa y otras razones, Sudáfrica sigue considerando extremadamente importante la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. En ese sentido, al igual que en el pasado, Sudáfrica y el Japón, bajo la coordinación de Colombia, presentarán de nuevo este año un proyecto de resolución relativo al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Esperamos que todos

los miembros se sumen al consenso en torno a esta cuestión sumamente importante y pertinente.

Sudáfrica considera que unos compromisos regionales sólidos en torno a la cuestión de las minas antipersonales refuerzan las iniciativas nacionales de la lucha contra las minas. Por lo tanto, nos complace que la posición africana común sobre las minas terrestres antipersonal, que se adoptó en Nueva York en la reunión ministerial de la Unión Africana del mes pasado, envíe un mensaje convincente sobre las prioridades de ejecución africanas en esa esfera. Sudáfrica cree que la posición común africana consigue, en primer lugar, evaluar nuestros logros en África y, segundo, reconocer los desafíos de los próximos cinco años. Para hacer frente a esos desafíos, es fundamental intensificar nuestros esfuerzos por movilizar recursos, limpiar las zonas minadas y ayudar a las víctimas de esas armas letales. Seguimos creyendo que éstas son realmente las áreas clave en las que debería centrarse la primera Conferencia de las Partes encargada de examinar la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal, que se celebrará en Kenia el mes próximo.

La posición común africana reconoce que 48 Estados africanos son partes en el TNP, lo que pone de relieve el grado de universalización de la Convención en África y subraya también que el TNP se ha convertido en una norma continental para la erradicación de las minas antipersonal. Entre otras cosas, también hace hincapié en la obligación de los Estados africanos de cumplir con los plazos establecidos para la destrucción de sus arsenales y la remoción de las minas; la necesidad de incrementar la asistencia que se presta a las víctimas de las minas y de velar por su integración social y económica; la promoción de la cooperación interafricana; y la mayor movilización de la comunidad internacional en apoyo a los esfuerzos del continente.

Sudáfrica también acoge con agrado la decisión que se adoptó en noviembre de 2003 en la Reunión de los Estados partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados de aprobar un instrumento jurídicamente vinculante sobre los restos de explosivos de guerra. No obstante, Sudáfrica hubiera preferido que el instrumento no se limitase a medidas paliativas tras los conflictos. Deseamos reiterar que Sudáfrica considera que un elemento esencial de las obligaciones de los Estados partes en materia de cooperación y asistencia es proporcionar asistencia pa-

ra la atención, la rehabilitación y la reintegración socioeconómica de las víctimas de los restos explosivos de guerra. Conforme se acerca el próximo período de sesiones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre esta cuestión, en noviembre de 2004, tras el cual vendrá la reunión de los Estados partes en la Convención sobre ciertas armas convencionales, creemos que una esfera en la que hemos progresado es la del cumplimiento. Sudáfrica desea dar las gracias a las delegaciones que han expresado su apoyo a su propuesta sobre esta cuestión.

Al igual que en el caso de otras armas de destrucción en masa, la posibilidad de que se usen las armas biológicas sigue inquietando a mi delegación. Por lo tanto, para Sudáfrica ha sido uno honor el haber presidido la más reciente reunión de expertos, que se celebró en Ginebra en julio de este año para, entre otras cosas, debatir acerca de un entendimiento mutuo y promover medidas eficaces en lo relativo al fortalecimiento de las capacidades internacionales para responder al presunto uso de armas biológicas o tóxicas o a los brotes sospechosos de enfermedad, investigarlos y mitigar sus consecuencias. Mi delegación considera que se ha avanzado mucho en lo relativo a destacar y racionalizar la valiosa información obtenida con las presentaciones e intervenciones de gran número de participantes.

Para concluir, la Primera Comisión tiene la responsabilidad colectiva de hacerse cargo de las inquietudes relativas a la amenaza planteada tanto por las armas de destrucción en masa como por las armas convencionales. Al cumplir con esta responsabilidad, también nos corresponde acordar entre todos las medidas que contribuyan al logro y la promoción de la paz y la seguridad internacionales. Esa responsabilidad debe guiarnos en nuestros esfuerzos por revitalizar o racionalizar la labor de la Primera Comisión. Los esfuerzos deben ser integrados y cabales y ajustarse al mandato de la Comisión. En ese sentido, Sudáfrica acoge con agrado la iniciativa del Presidente de la Asamblea General de racionalizar la labor de la Asamblea, y los esfuerzos del Embajador Sareva de Finlandia por fortalecer la labor de la Comisión. Mi delegación también recuerda la propuesta que hizo en ese sentido en el período de sesiones del año pasado.

Sr. Linton (Suecia) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra en nombre del Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Sudáfrica y Suecia, los siete

países que trabajan juntos en el grupo de la Coalición para el Nuevo Programa.

Sr. Presidente: Nos complace que sea usted, un distinguido miembro del grupo quien preside la Primera Comisión. Esperamos con interés poder trabajar con usted para hacer más dinámica y eficaz la labor de la Comisión.

Hoy, 13 años después del fin de la guerra fría, sigue habiendo decenas de miles de armas nucleares desplegadas o almacenadas, y nos enfrentamos al riesgo de la proliferación. Si los Estados que disponen de armas nucleares siguen considerando que éstas aumentan la seguridad, realmente existe el riesgo de que otros Estados se planteen si también para ellos las armas nucleares podrían aumentar su seguridad. Asimismo, corremos el riesgo de que los terroristas obtengan ese tipo de armas. Por ello, estamos más convencidos que nunca de que el desarme nuclear es imprescindible para la paz y la seguridad internacionales.

Los acontecimientos actuales fortalecen nuestra convicción fundamental de que la única garantía contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares es su total eliminación y la seguridad de que nunca se volverán a fabricar. El desarme y la no proliferación nucleares son procesos que se fortalecen mutuamente. Sin el desarme nuclear, corremos el riesgo de una nueva carrera armamentista. La no proliferación es fundamental, pero no es suficiente.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), un instrumento jurídicamente vinculante cuyo cumplimiento no puede depender de la voluntad de cada cual, se basa en un delicado equilibrio entre sus tres pilares: el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y el derecho a los usos pacíficos de la energía nuclear. El elemento fundamental del Tratado es que los Estados que no poseen armas nucleares no las fabricarán, a cambio de lo cual los Estados que poseen armas nucleares reducirán y eliminarán sus arsenales nucleares. El derecho a los usos pacíficos de la energía nuclear se otorga a todos. Si se quiere que el Tratado supere la prueba del tiempo debe aplicarse en su totalidad.

En 1995 y en 2000, ese acuerdo fundamental se amplió aún más. En 2000, las Potencias nucleares contrajeron el compromiso inequívoco de eliminar totalmente sus arsenales nucleares, y todas las partes adoptaron por consenso un plan práctico para lograr el desarme nuclear. La Coalición para el Nuevo Programa

encabezó los esfuerzos para alcanzar ese resultado. Sin embargo, la situación actual nos preocupa cada vez más. Es necesario respetar los compromisos contraídos en 1995 y en 2000. El apartarse de algunos de ellos pone en peligro los demás.

El Tratado debe adquirir carácter universal. Seguimos exhortando a los tres Estados que se encuentran al margen del Tratado —la India, Israel y el Pakistán— a adherirse al Tratado como Estados que no poseen armas nucleares. Asimismo, deben colocar sus instalaciones bajo las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y poner en vigor los protocolos adicionales. El hecho de que esos tres países sigan al margen del Tratado socava los esfuerzos internacionales por lograr la no proliferación y el desarme nucleares.

Es necesario que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) entre en vigor. Es especialmente importante que los 11 Estados cuya ratificación es una condición para su entrada en vigor se adhieran al Tratado sin más demora. Es especialmente perturbador que los Estados Unidos hayan retirado su apoyo al Tratado y que China esté demorando su ratificación. Instamos a los Estados Unidos a que reconsideren su enfoque y a China a que acelere su proceso.

Aún quedan por eliminar miles de armas nucleares. El Tratado estratégico sobre reducciones de armas ofensivas entre Rusia y los Estados Unidos es un paso en la dirección correcta, pero no exige la destrucción de esas armas ni incluye disposiciones de verificación. El proceso no es irreversible ni transparente y de ninguna manera es lo suficientemente amplio. En el mundo actual, ¿cuáles son las razones que justifican que cada parte siga teniendo miles de armas, muchas de las cuales están disponibles para utilizarse en cualquier momento? Como primer paso, habría que eliminar de inmediato ese tipo de disponibilidad respecto de todas las armas.

No ha disminuido aún el papel que se asigna a las armas nucleares en las doctrinas y políticas de seguridad. En lugar de eliminar las armas nucleares, algunas Potencias nucleares planean modernizar sus armas nucleares o desarrollar nuevos tipos o usos de ellas o presentan nuevas justificaciones para mantenerlas. Algunos incluso plantean la noción de que las armas nucleares pueden utilizarse preventivamente contra ciertos Estados que no poseen armas nucleares, o las consideran una

posible defensa contra las armas convencionales. Ello violaría el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y los acuerdos celebrados en 1995 y 2000. Es fundamental descartar de inmediato todo plan de ese tipo.

En el Oriente Medio, aún no se ha acordado una zona libre de armas nucleares y otro tipo de armas de destrucción en masa. Los Estados que poseen armas nucleares deben dar garantías de seguridad jurídicamente vinculantes a los Estados que no las poseen, y que son partes en el Tratado. Aún no han comenzado las negociaciones sobre un tratado eficazmente verificable que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares.

Al acercarse la próxima Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares habrá que abordar con seriedad esas y otras cuestiones. Es absolutamente esencial que los Estados partes en el Tratado cumplan sus respectivos compromisos con arreglo al Tratado y que éste pase a ser universal. Todos los Estados deben montar la guardia de forma conjunta y eficaz para evitar una mayor propagación de las armas nucleares e impedir así la proliferación tanto vertical como horizontal. Los Estados que poseen armas nucleares deben cumplir sus compromisos y llevar a cabo el desarme nuclear de buena fe. Ello incluye la aplicación de las medidas prácticas que se convinieron en 2000. Sólo faltan pocos meses para la Conferencia de examen del TNP del año 2005. Las actuales perspectivas no resultan alentadoras. Utilicemos el tiempo que nos queda, incluida nuestra labor en la Primera Comisión, para hacer algunos avances.

Sr. Dauth (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar expresándole las cálidas felicitaciones de la delegación de Australia por su elección a la Presidencia de la Comisión. Esperamos con interés trabajar en estrecha colaboración con usted en las próximas semanas, como lo hemos hecho antes en numerosas ocasiones.

Se ha reconocido ampliamente que las Naciones Unidas deben responder mejor al entorno contemporáneo, y esperamos que el Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio creado por el Secretario General nos presente ambiciosas propuestas prácticas para hacer frente a los nuevos desafíos en materia de seguridad. Una prioridad de Australia es fortalecer el proceso de revitalización de la Primera

Comisión que se inició el año anterior. Si se quiere que la Comisión mantenga su pertinencia y goce del apoyo de los Estados miembros no debe dar la impresión de que funciona en el vacío, aislada de las actuales amenazas y prioridades.

Australia está comprometida a velar por que la Primera Comisión consiga beneficios tangibles en materia de seguridad. Australia, junto con Turquía y la Argentina, presentará este año a la Primera Comisión un proyecto de resolución sobre la prevención de la transferencia ilícita, el acceso y el uso no autorizados de sistemas de defensa antiaérea portátiles. El uso de esos sistemas no autorizados representa una creciente amenaza a la seguridad, en particular dado su posible uso por los terroristas contra la aviación civil. Presentamos el proyecto de resolución a las delegaciones y esperamos muy firmemente que se adopte por consenso.

El régimen para prevenir la proliferación de armas nucleares sobre la base de tratados y la labor en pro de la eliminación de éstas siguen siendo esenciales para la seguridad mundial, regional y nacional. Sin embargo, no cabe duda de que el régimen enfrenta una grave amenaza. Las revelaciones acerca de la red de proliferación de A. Q. Khan puso al descubierto un mercado negro nuclear extendido y sofisticado. Acogemos con satisfacción las conversaciones sixpartitas relativas a la República Popular Democrática de Corea, pero es poco lo que se ha avanzado hasta el momento para detener los programas de armas nucleares de Corea del Norte. Subsisten graves preocupaciones con respecto a la dirección del programa nuclear del Irán, y esperamos que el Irán las disipe acatando la resolución de septiembre de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Ante estos desafíos, no cabe duda de la urgencia de la aplicación universal del sistema fortalecido de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), es decir, el protocolo adicional. Nosotros y muchos otros estamos firmemente convencidos de que el protocolo adicional del OIEA, junto con un acuerdo general de salvaguardias, es la norma actual en materia de salvaguardias que debe exigirse a los Estados que no poseen armas nucleares y que son partes en el Tratado. La condición para el suministro nuclear debe ser la entrada en vigor del protocolo adicional a más tardar para fines de 2005.

La Conferencia de Examen del TNP del año próximo tendrá la tarea de establecer el futuro programa

de no proliferación y desarme nucleares. Los recientes acontecimientos han destacado el riesgo de que ciertos Estados utilicen abusivamente las disposiciones del TNP en materia de usos pacíficos de la energía nuclear con el fin de adquirir la base técnica necesaria para un programa de armas nucleares. Apoyamos firmemente el diálogo internacional en curso sobre la limitación de la propagación de la tecnología nuclear sensible. Debemos ser claros: no se trata de reinterpretar el Tratado sino de garantizar que las medidas adoptadas por las partes en el Tratado se ajusten a la intención de éste y a la norma mundial relativa a la no proliferación.

Al igual que otros, consideramos que es esencial avanzar en el desarme nuclear para que el TNP siga teniendo fortaleza y vitalidad políticas. No compartimos la opinión de que las mejoras al régimen de no proliferación deben estar vinculadas de manera inseparable a los progresos sobre desarme nuclear. Ese enfoque pone en peligro el beneficio esencial de seguridad de que disfrutaban los Estados partes en el TNP que no poseen armas nucleares al saber que los otros Estados no poseedores de armas nucleares no participan en programas de armas nucleares.

Es desalentador que haya comenzado y concluido otro período de sesiones de la Primera Comisión sin que haya sido posible avanzar con respecto a la aspiración general de negociar un Tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Australia cree firmemente que para que ese tratado sea creíble y eficaz debe incluir medidas eficaces de verificación. Hasta tanto se establezca el Tratado de prohibición de la producción de material fisionable, instamos a todos los Estados pertinentes a que apliquen una moratoria sobre la producción de material fisionable para armas nucleares.

Australia está comprometida con los esfuerzos por fortalecer la aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. Tenemos la intención de realizar, junto con Indonesia, un seminario regional sobre la aplicación nacional de este Tratado en febrero de 2005.

El vínculo entre las armas de destrucción en masa y los misiles balísticos es bien conocido. La proliferación de misiles balísticos desestabiliza la seguridad regional y mundial y es desfavorable al progreso hacia el desarme nuclear. Australia espera con interés que el Código de Conducta de La Haya se establezca firme-

mente como medida universal y viable de consolidación de la confianza que ayude a prevenir la proliferación de misiles balísticos.

El descubrimiento de la red de proliferación nuclear internacional de A. Q. Khan muestra de manera evidente la importancia crucial de los controles nacionales eficaces sobre la producción y la exportación de tecnología, materiales y conocimiento especializado sensibles, así como de la coordinación internacional en la aplicación de leyes nacionales. Australia considera que la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad es una respuesta sumamente oportuna y adecuada a la grave amenaza de las armas de destrucción en masa y la proliferación de los misiles, incluido el peligro de que actores no estatales adquieran armas de destrucción en masa. Instamos a todos los Estados a que actúen con rapidez y decisión para aplicar esa histórica resolución.

La acumulación, la proliferación y el uso abusivo de las armas pequeñas y ligeras tienen un efecto desestabilizador y siguen contribuyendo al desmoronamiento del orden público en muchas regiones. Australia considera prioritario ayudar a los países de la región que fortalezcan el control de armas pequeñas y su capacidad de hacer cumplir la ley. Nos complace patrocinar un seminario sobre armas pequeñas y ligeras, junto con el Japón y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, en Fiji en agosto de este año. Estamos examinando otras oportunidades para colaborar con los países de la región con el fin de promover la aplicación del Plan de Acción sobre armas pequeñas de las Naciones Unidas.

Con miras a conseguir un mundo libre de minas, Australia sigue trabajando para instar a la adhesión universal a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Australia exhorta a los Estados que aún no han adherido a la misma a que lo hagan lo antes posible y a que, mientras tanto, se comprometan claramente a no usar minas antipersonal.

El año pasado se registraron importantes problemas de seguridad, pero también acontecimientos alentadores, y sería un error no tenerlos en cuenta. La muy celebrada decisión de Libia de renunciar a las armas de destrucción en masa demuestra que es posible desistir de los programas de armas de destrucción en masa de manera pacífica por medio de un compromiso abierto

que permita reforzar la seguridad futura de un Estado. La Iniciativa de lucha contra la proliferación, elaborada con el fin de impedir el tráfico ilícito de armas de destrucción en masa y artículos relacionados con los misiles ha evolucionado rápidamente hasta convertirse en un refuerzo y un complemento a los tratados sobre armas de destrucción en masa. Más de 60 países han manifestado su apoyo a la Iniciativa de lucha contra la proliferación.

En las próximas semanas, al llevar adelante nuestras actividades, debemos tener en cuenta que las resoluciones y los debates no son fines en sí mismos. Necesitamos buscar medios que nos permitan reducir el tiempo que se emplea en una improductiva labor formal a fin de que los esfuerzos se puedan concentrar en los ámbitos en los que es posible lograr cambios decisivos. Sr. Presidente: La delegación de Australia espera colaborar constructivamente con usted y con todas las otras delegaciones en la adopción de medidas prácticas destinadas a abordar las amenazas actuales e incipientes en el ámbito de la seguridad internacional.

Sr. De Rivero (Perú): Sr. Presidente: Lo felicito por su elección como Presidente de la Comisión de Desarme. Me es particularmente grato ver a un distinguido diplomático y amigo, el Embajador Alfonso de Alba de México, presidiendo este período de sesiones. Conociendo sus calidades profesionales, no dudo de su éxito, y también hago extensiva mi felicitación a los demás miembros de la Mesa.

El Perú apoya totalmente la declaración efectuada por el Brasil, en representación del Grupo de Río. Por ello, y en estricto cumplimiento de las nuevas reglas de procedimiento sugeridas por la Presidencia, haré una muy breve intervención.

No voy a caer en la tradicional letanía de quejas —muy justificadas, por supuesto— sobre el retardo de iniciativas y negociaciones en materia de desarme y no proliferación. Por el contrario, quiero en esta oportunidad transmitir a esta Comisión algo positivo acontecido en materia de desarme en la región andina. En efecto, la Comunidad Andina integrada por Bolivia, Colombia, el Ecuador, el Perú y Venezuela, ha logrado uno de los compromisos más avanzados de limitación, control y transparencia de armamentos convencionales, incluidas medidas de confianza y de verificación. Estos compromisos están contenidos en un instrumento internacional denominado el Compromiso de Lima. También la Comunidad Andina ha adoptado la Decisión 552,

que establece un Plan para la prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Esta decisión constituye el primer instrumento subregional para cumplir con el Programa de Acción de las Naciones Unidas, de 2001.

Asimismo, todos estos compromisos de la subregión andina han sido coronados con una Declaración de los Presidentes andinos que establece la zona de paz andina. Esta zona abarca los territorios, el espacio aéreo y las aguas jurisdiccionales de Bolivia, Colombia, el Ecuador, el Perú y Venezuela.

Basado en estos avances subregionales de limitación, control y transparencia de armamentos, medidas de confianza y verificación, expreso mi esperanza de que en el año 2005 se logren negociaciones fructíferas, en particular para la implementación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y, sobre todo, en la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Espero también que el próximo año logremos un acuerdo sobre los temas que la Comisión de Desarme debe tratar hasta el año 2008.

Finalmente, mi delegación está dispuesta a apoyar toda sugerencia para mejorar los métodos de trabajo, en el entendido de que estas mejoras sirvan para la aplicación de las resoluciones que aprobamos aquí.

Sr. Jenie (Indonesia) (*habla en inglés*): Nos reunimos en momentos en que los regímenes multilaterales de control de armamentos y desarme se encuentran en una encrucijada. Los acontecimientos del pasado año han puesto en evidencia que el sistema multilateral soporta presiones cada vez mayores en múltiples frentes e indican claramente que hay que adoptar urgentemente medidas concretas para preservarlo y fortalecerlo en medio de numerosos y constantes peligros. Hacemos frente también a amenazas a la seguridad sin precedentes que se han vuelto una preocupación para todos los Estados miembros. Seguimos preocupados por los peligros que plantean: la proliferación de las armas de destrucción en masa; la transferencia clandestina de tecnologías y materiales relacionados con las armas de destrucción en masa; el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares y sus sistemas vectores; el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre; y la amenaza que representa el hecho de que los terroristas puedan adquirir armas de destrucción en masa.

Además, la aprensión que suscita la cuestión del desarme nuclear se ha visto agravada por la insistencia en las doctrinas estratégicas, por la importancia que se sigue asignando a las armas nucleares en las políticas de seguridad, por el hincapié que se hace exclusivamente en la no proliferación, dejando de lado otras medidas de desarme y por la tendencia a examinar la cuestión exclusivamente en el contexto del terrorismo.

Esas preocupaciones exigen esfuerzos concertados en el marco de auspicios multilaterales que son los que ofrecen las únicas soluciones legítimas y duraderas. Ese enfoque no es una nueva alternativa: es necesario para revitalizar nuestros esfuerzos encaminadas a lograr la total eliminación de las armas nucleares y prevenir un mayor deterioro de los regímenes existentes en materia de control de armamentos, no proliferación y desarme. Pese a ello, si nos proponen vías limitadas y mecanismos selectivos para abordar las cuestiones relacionadas con el desarme y la no proliferación.

Respecto del régimen de no proliferación, pese a todo lo que está en juego, el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se reunió en abril pasado en su tercer período de sesiones, no logró llegar a un acuerdo sobre un programa provisional ni sobre recomendaciones de fondo, como se le había encargado. A ese respecto, Indonesia ha apoyado activamente durante mucho tiempo los esfuerzos para aumentar la credibilidad del TNP. La Conferencia de Examen de 2005 ofrece oportunidades para abordar con eficacia los tres pilares del TNP: el desarme nuclear, la no proliferación y los usos pacíficos de la energía nuclear.

No ha sido posible lograr una rápida entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), con participación de todos los Estados que poseen armas nucleares. Tememos que la continua demora en la consecución de ese objetivo pueda traducirse en la reanudación de los ensayos. En la Declaración Final de la tercera Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, celebrada el año anterior, se identificaron medidas para alcanzar ese objetivo. Esperamos que continúen las moratorias unilaterales con miras a lograr un compromiso permanente y jurídicamente vinculante de poner fin a los ensayos nucleares en todos sus aspectos.

Pese a las demoras y dificultades en la aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, los Estados están firmemente comprometidos con la destrucción de sus arsenales dentro del plazo establecido por la Convención. Resulta especialmente gratificante observar que el mecanismo de verificación se está aplicando de forma equitativa, sin trabar el desarrollo económico y tecnológico de los Estados partes en dicha Convención.

Respecto de las armas biológicas, tomamos nota con decepción de que los esfuerzos por elaborar medidas a fin de prevenir y controlar los ataques biológicos o tóxicos deliberados no han sido productivos. Sin embargo, esperamos que el resultado de las reuniones anuales de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, contribuyan a promover un entendimiento común, medidas eficaces y una mejor aplicación de la Convención, al acercarnos a la celebración de la sexta Conferencia de Examen que tendrá lugar en 2006.

En algunos lugares del mundo se observan acontecimientos positivos en materia de desarme regional. Nos sentimos alentados ante el hecho de que las diferencias entre los Estados regionales, y entre éstos y las Potencias externas respecto del establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Asia central se están solucionando a satisfacción de las partes interesadas. En cuanto al Tratado de Bangkok sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia sudoriental, las consultas con los Estados que poseen armas nucleares son especialmente importantes a fin de lograr encontrar una solución mutuamente satisfactoria que permita su adhesión al protocolo pertinente. Indonesia y otros signatarios del Tratado siguen esperando que los esfuerzos que se están realizando con las Potencias nucleares sean productivos en el futuro cercano, en el contexto del fortalecimiento de la eficacia del Asia sudoriental como zona libre de armas nucleares.

En el marco del esfuerzo renovado de las Naciones Unidas con miras a abordar la cuestión de los misiles, se esperaba que el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos abordara las preocupaciones relativas a los misiles, explorara maneras de luchar contra el peligro de la proliferación y considerara la necesidad de un régimen negociado multilateralmente, universal, amplio,

transparente y no discriminatorio con los auspicios de las Naciones Unidas. Sin embargo, dada la complejidad de las cuestiones, el Grupo no pudo presentar un informe final.

Mi delegación se sintió alentada por la labor realizada por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la relación entre el desarme y el desarrollo con el propósito de mantener los gastos militares en el nivel más bajo posible a fin de cumplir los compromisos de desarme y desarrollo, como quedó consagrado en el Documento Final de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, de 1987. Acogemos con satisfacción las recomendaciones del Grupo, entre ellas las relacionadas con la importancia de ejercer moderación en los gastos militares con miras a obtener recursos que puedan destinarse al desarrollo social y económico.

Respecto de la cuestión de las armas pequeñas y ligeras, la Primera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos en los ámbitos nacional, regional y mundial, celebrada el año anterior, facilitó el intercambio de informes nacionales y destacó la decisión de la comunidad internacional de luchar contra esa amenaza. A ese respecto, encomiamos la creación y la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de negociar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. Esperamos también con interés la celebración, en 2005, de la segunda Reunión Bienal.

La Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción sigue aplicándose, y numerosos Estados han abandonado la producción de esas minas. Muchas minas almacenadas han sido destruidas y las actividades humanitarias relativas a las minas han registrado un aumento considerable en numerosas regiones del mundo. La próxima Primera Conferencia de Examen, que se celebrará en Nairobi entre el 29 de noviembre y el 3 de diciembre, ofrecerá una oportunidad para evaluar nuestros logros y redoblar nuestros esfuerzos por movilizar recursos con el objetivo final de lograr un mundo libre de minas antipersonal.

En los últimos años hemos observado la disminución del compromiso con respecto a los acuerdos y la cooperación multilaterales. Se está debilitando el ca-

rácter fundamental del multilateralismo como principio esencial del control de armamentos, el desarme y la no proliferación. El mecanismo de desarme se está deteriorando, lo que está creando una crisis cuya magnitud no tiene precedentes. La Comisión de Desarme ha quedado paralizada y no ha podido formular propuestas de fondo sobre desarme nuclear y armas convencionales, como se le encomendó en la decisión 52/492 de la Asamblea General. Esa lamentable situación se repitió una vez más el año anterior, cuando el período de sesiones sustantivo de la Comisión no pudo celebrarse debido a las diferencias que siguen existiendo entre los Estados miembros respecto de la determinación de los temas del programa.

Durante ocho años consecutivos, la Conferencia de Desarme ha estado paralizada. Pese a intensas consultas y a las positivas sugerencias e iniciativas, como la propuesta formulada por los representantes de Argelia, Bélgica, Chile, Colombia y Suecia —la propuesta de los cinco embajadores— no ha sido capaz de salir del estancamiento y convenir en un programa de trabajo. Esa prolongada parálisis revela un malestar mucho más profundo relacionado con el papel del multilateralismo en el tratamiento de las cuestiones de desarme.

Para agravar esa consternación y decepción, se han planteado interrogantes respecto del papel y el funcionamiento de la Primera Comisión como parte del mecanismo multilateral de desarme. Actualmente, se reconoce ampliamente que la Primera Comisión debe mejorar sus métodos de trabajo para facilitar los esfuerzos de la comunidad internacional relacionados con esas cuestiones.

El hecho de que sin desarme no puede haber seguridad duradera es algo que salta a la vista. El mecanismo de desarme de las Naciones Unidas no pudo darse el lujo de seguir sin convenir en un programa. Es urgente restablecer nuestro programa de desarme y dar la máxima prioridad a la eliminación de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa.

Sin embargo, estimamos que cualquier cambio en el programa de desarme y en el mecanismo de desarme, que incluye la Primera Comisión como órgano subsidiario de la Asamblea General, debe hacerse en el contexto del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en el que todos los Estados pueden participar de manera efectiva sobre la base de la igualdad. Por consiguiente, creemos que la convocación de este cuarto período extraordinario de

sesiones será oportuna y conveniente para abordar las amenazas actuales y nuevas a la seguridad mundial y para que, según lo estipulado en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, se examinen el programa actual de desarme, así como el mecanismo de desarme. De este modo, como en cualquier otro período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, con la convocación de este cuarto período extraordinario de sesiones, se reconocerá la utilidad de la diplomacia del desarme multilateral y se fortalecerá el papel del sistema multilateral fundado en la avenencia mutua.

El Presidente: Quiero señalar que si bien la lista de oradores para la presente sesión se ha agotado con esta intervención, atendiendo a la recomendación de mantener una lista continua que nos permita hacer un mejor uso de nuestro tiempo, voy a proceder con los siguientes oradores en mi lista, a quienes previamente he consultado y quienes han accedido a hablar ahora, es decir, antes de lo que tenían previsto. Por ello, quiero dar las gracias a las delegaciones del Canadá y el Japón por su cooperación. Tiene la palabra el representante del Canadá.

Sr. Meyer (Canadá) (habla en inglés): Esta reunión anual de quienes participan de la diplomacia en pro del desarme y la seguridad de sus respectivos Estados es algo que el Canadá aprecia por considerarlo una manifestación de la preocupación y el compromiso universales en lo que respecta a garantizar un mundo pacífico y seguro. Somos conscientes de que ese objetivo sigue siendo objeto de amenazas de envergadura y de que, en algunos casos, dichas amenazas podrían invalidar repentinamente lo logrado en los ámbitos social y económico durante decenios, por no mencionar el precio inconcebible en vidas humanas que podrían cobrarse. Como comunidad internacional hemos hecho grandes avances en el desarrollo de normas comunes de comportamiento y en la erradicación de categorías enteras de armas de destrucción en masa. Hemos concertado prohibiciones completas relativas a las armas biológicas y químicas, hemos adoptado un nuevo protocolo sobre restos explosivos de guerra para complementar la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados y hemos trabajado cada vez más para reducir y finalmente eliminar las armas nucleares, las más destructivas de todas las armas de destrucción indiscriminada en masa.

El empeño por lograr la no proliferación, el control de armamentos y el desarme es al mismo tiempo complejo y colectivo. Es complejo por las características del tema y por las interdependencias que supone y es colectivo porque su eficacia depende de la capacidad de todos los Estados Miembros de respetar y cumplir sus obligaciones. Seguimos creyendo que la mejor manera de encarar las actuales amenazas a la seguridad es mediante la cooperación multilateral, cuya premisa es el imperio del derecho. Contar con acuerdos jurídicamente vinculantes dotados de sólidas disposiciones de verificación que ofrezcan un alto grado de garantías de que todo incumplimiento será detectado, es, en nuestra opinión, el mejor medio de consolidar los avances en materia de no proliferación, control de armamentos y desarme.

Como reflejo de la importancia que concedemos a la verificación, propondremos durante este período de sesiones de la Primera Comisión, la creación, en 2006, de un equipo de expertos gubernamentales que se encargue de examinar la cuestión de la verificación en todos sus aspectos, entre otras cosas los 16 principios de verificación y la función apropiada de las Naciones Unidas al respecto, y de informar sobre ello dentro del mismo año. Pensamos que la comunidad internacional puede beneficiarse de los resultados de esa reflexión autorizada, que esperamos servirá para identificar medidas prácticas para mejorar el papel de la verificación en la conducción de nuestro trabajo.

El programa de desarme en el próximo año es un programa completo, y somos conscientes de la amplia repercusión que tendrán en el tema central del trabajo de esta Comisión los eventos que se avecinan, como la Cumbre de Nairobi para un mundo libre de minas, que se celebrará en noviembre y que es la Primera Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas anti-personal y sobre su destrucción; la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que se celebrará en mayo de 2005; y la Reunión Bienal de los Estados en materia de armas pequeñas y ligeras, que se celebrará en junio de 2005. En este sentido, acogemos con sincero beneplácito los esfuerzos en favor de la reforma que actualmente se realizan con miras a garantizar una mayor pertinencia del trabajo de la Primera Comisión en cuanto a coordinar mejor sus resultados con los objetivos de los principales tratados en el ámbito del

desarme y con las actividades orientadas a ese fin, así como con otros trabajos que se estén realizando. El carácter universal de la composición de la Primera Comisión confiere una categoría única a sus debates y decisiones. Es necesario que saquemos el máximo provecho de su período anual de sesiones.

En este contexto, apoyamos con hechos, al igual que con palabras, el deseo de restringir el debate general a la semana inicial del período de sesiones y de dedicar el tiempo que así se ahorre al examen de temas específicos en la etapa del debate temático. Esperamos que mediante un debate estructurado las delegaciones puedan abordar el fondo de las principales cuestiones relacionadas con el desarme que tiene ante sí la Comisión y, podamos así pasar del monólogo al diálogo. Temas como el espacio ultraterrestre, la verificación y el cumplimiento, la concertación de un tratado de cesación de la producción del material fisible, los progresos en materia de desarme nuclear, las armas pequeñas y ligeras y la educación para el desarme —por citar sólo algunos— podrían beneficiarse de un intercambio de opiniones centrado que podría aportar información pertinente para las medidas que posteriormente pusiera en práctica la Comisión en cuanto a proyectos de resolución y de decisión.

También nos gustaría que hubiera una mayor interacción en esas sesiones y que se comenzaran las sesiones con oradores seleccionados de entre los principales representantes y expertos de las organizaciones interesadas. En nuestra opinión, un examen tan coherente como éste de reflexiones prestigiosas podría dar importantes resultados en materia de políticas pertinentes y ayudaría a la Comisión a examinar iniciativas progresistas, algo que no necesariamente se garantiza con la preparación, a menudo formalista, de los proyectos de resolución de la Comisión.

La delegación del Canadá está dispuesta a contribuir activa y sustancialmente a un debate revitalizado de esa manera, y exhorta a otras delegaciones a expresar sus puntos de vista sobre temas que consideren importantes. Pensamos que así las deliberaciones del Comité pueden una vez más generar el tipo de valor agregado que garantizará que la Primera Comisión ocupe un lugar central en el mecanismo de defensa de las Naciones Unidas.

Sr. Mine (Japón) (*habla en inglés*): He decidido hacer uso de la palabra antes de lo previsto con el ánimo de cooperar con la reforma de las Naciones Unidas.

Lamentablemente, el texto impreso de mi declaración no se encuentra aún disponible y no será distribuido hasta mañana, cuando las delegaciones tendrán la oportunidad de leerlo.

Para comenzar, quiero felicitarlo, Embajador De Alba, por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Tengo confianza en que su amplia experiencia y capacidad de dirección nos guiarán durante este período de sesiones, y le aseguro que puede contar con todo el apoyo de mi delegación en el cumplimiento de su importante tarea.

La Comisión se reúne este año en tiempos difíciles. La comunidad internacional enfrenta graves desafíos en los ámbitos de la seguridad, el desarme y la no proliferación. Entre las cuestiones que tenemos ante nosotros se incluyen: la no proliferación de las armas de destrucción en masa; la creciente amenaza del terrorismo internacional y de que armas de destrucción en masa caigan en manos de terroristas; la proliferación de la tecnología nuclear gracias a las vastas redes clandestinas de proliferación nuclear del Sr. A. Q. Khan; y los problemas de cumplimiento que plantean determinados países como el del programa nuclear de la República Democrática Popular de Corea.

Si bien la comunidad internacional enfrenta desafíos como esos, también ha sido testigo de algunos progresos en materia de desarme y no proliferación. Ejemplos de ello son la decisión de Libia de abandonar todos sus programas de armas de destrucción en masa; la reafirmación de los Estados Unidos de su apoyo al inicio de las negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisiónable; el aumento constante en la cantidad de países que han ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE); el aumento del número de países que han firmado los protocolos adicionales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), así como del número de países en los que han entrado en vigor esos protocolos; la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 1540 (2004) sobre no proliferación; el progreso registrado en el contexto de la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación; y el fortalecimiento de los esfuerzos en la lucha contra la proliferación en la región asiática. También se han conseguido avances en el ámbito de las armas pequeñas y ligeras.

Debemos trabajar unidos para encontrar soluciones a los problemas que tenemos ante nosotros, así como

para progresar más en el tema del desarme y la no proliferación. La próxima Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) ha de celebrarse en poco menos de seis meses, lo que confiere una significación especial al trabajo de la Primera Comisión en el período de sesiones de este año. El período de sesiones de la Comisión ofrece un importante oportunidad para mantener y fortalecer el régimen del TNP en un momento en que su viabilidad ha sido puesta a prueba por los diversos desafíos que se le presentan. El éxito de la conclusión de nuestra labor aquí contribuirá enormemente al éxito de la Conferencia de Examen del año próximo.

A fin de que la Primera Comisión desempeñe su función y responda adecuadamente al entorno cambiante de la seguridad internacional, es tarea urgente el fortalecimiento de la capacidad operativa de la Comisión. La resolución 58/41 de la Asamblea General, presentada por los Estados Unidos el año pasado y titulada "Aumento de la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión", fue un importante paso en ese sentido. En este período de sesiones de la Primera Comisión, debemos hacer que el debate del año pasado avance más hacia la aplicación. El Japón está comprometido con la reforma de la Primera Comisión y está dispuesto a trabajar de manera estrecha con la Presidencia. El Japón presentó recientemente al Secretario General sus opiniones respecto de la reforma, de conformidad con la resolución 58/41. Explicaremos nuestra posición en detalles durante el debate temático.

El Japón ha venido realizando activos esfuerzos diplomáticos a fin de lograr un mundo pacífico y libre de armas nucleares lo antes posible. Una vez más, este año, el Japón presentará el proyecto de resolución titulado "Una vía hacia la eliminación de las armas nucleares" en el que se recogen los avances registrados en los últimos tiempos y se proponen medidas prácticas con miras a eliminar las armas nucleares. Mediante el proyecto de resolución, una vez más, queremos exhortar a todos los países con capacidad nuclear a avanzar un poco más hacia la conquista de ese objetivo. Esperamos que el proyecto de resolución se apruebe con el apoyo de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros.

El medio más realista y eficaz de abordar los diversos problemas que hoy encara la comunidad internacional es el fortalecimiento y universalización de los regímenes existentes y su completa aplicación. El Japón estima que los marcos internacionales como el TNP, el TPCE, los acuerdos de salvaguardias y los

protocolos adicionales del OIEA, la Convención sobre las armas biológicas y la Convención sobre las armas químicas revisten la mayor importancia como base de los esfuerzos en favor del desarme internacional y la no proliferación. La opinión esencial del Japón y las medidas concretas que propone en este sentido se explicarán más adelante durante el debate temático.

Además de trabajar en el tema de las armas de destrucción en masa, es prioritario que la comunidad internacional adopte medidas para abordar los problemas de las armas pequeñas y ligeras y de las minas terrestres antipersonal. Hemos hecho importantes progresos en esos ámbitos, pero aún queda mucho por hacer. El Japón, conjuntamente con Colombia y Sudáfrica, ha trabajado para presentar un proyecto de resolución sobre este tema, y espera que se apruebe por consenso. El desarme y la educación sobre la no proliferación son también esenciales para progresar en esos temas. El Japón también presentará sus puntos de vista con respecto a esas cuestiones durante el debate temático.

Insto a todos los Estados Miembros a que aprovechen al máximo este foro sobre seguridad y desarme para trabajar en el fortalecimiento de su funcionamiento y para demostrar a la comunidad internacional que el régimen multilateral de seguridad y desarme realmente funciona de manera efectiva y eficaz.

El Presidente: Reitero de manera enfática mi agradecimiento a las delegaciones del Canadá y del Japón por su cooperación y flexibilidad.

Organización de los trabajos

El Presidente: Quisiera señalar mi intención de no convocar a esta Comisión cuando no contemos con un mínimo de oradores para ella. El día de hoy hemos escuchado 15 intervenciones, incluida la del Presidente y, aun con la flexibilidad que la Presidencia ha mostrado, tal como lo habíamos acordado en la sesión de organización respecto a los tiempos en el uso de la palabra, aún tenemos media hora disponible de la cual no vamos a poder hacer uso. Esta situación evidentemente sería más grave si procediéramos a convocar la sesión de mañana en la que sólo tenemos seis oradores, o la de pasado mañana donde sólo tenemos cuatro oradores.

De tal manera, que reitero mi intención de seguir una lista continua de oradores: que las delegaciones que estén inscritas para intervenir el miércoles, el jueves o el viernes estén preparadas para hacerlo a partir de mañana. Cuando hubiera alguna razón fundada para

no estar en condiciones de intervenir en esos momentos les pediría que nos lo hicieran saber para que, en casos específicos, podamos adecuar las disposiciones a las necesidades de cada delegación. Creo que, con un espíritu de cooperación por parte ustedes y con flexibilidad para interpretar estas recomendaciones de mejor uso del tiempo por parte de la Presidencia, podremos utilizar mejor los recursos disponibles.

Quiero también recordarles que la lista de oradores se cierra el miércoles 6 de octubre a las 18.00 horas y que a partir de ese momento también tendríamos que conocer, ya con precisión, el número de sesiones que será necesario prever para la semana siguiente, con objeto de concluir el segmento del debate general. Señalé desde la nota que distribuí hace ya varios días que era mi intención reducir al máximo en esa segunda semana la parte que corresponde al debate general para poder

dar inicio a los debates interactivos, y espero que estemos por ello en condiciones de dedicar un máximo de dos sesiones para el debate general durante la próxima semana.

Habiendo hecho este llamado, quiero también recordarles el tema de la puntualidad. No es una cuestión de extrema importancia si lo mantenemos dentro de los rangos que ya han sido acordados en esta casa y que no rebasan los 15 minutos de tolerancia. Yo creo que entre 5 y 10 minutos de tolerancia es más que suficiente y me propongo iniciar las sesiones, al igual que lo hice en el día de hoy, tan pronto como yo entienda que el quórum mínimo se encuentra en la sala dentro de esos 15 minutos.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.